



REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PODA O DESPUNTE

- 1.-Copia de INE
- 2.-Copia de comprobante de domicilio
- 3.-Copia de croquis del área donde se encuentra ubicado el árbol que se desea podar
- 4.-Copia de las escrituras (para constatar el propietario del predio)
- 5.-Solicitud elaborada DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO y ECOLOGÍA, donde se explique a detalle la razón por la que se desea podar o despuntar el árbol
- 5-Pago del trámite a realizar

